



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que el cumplimiento del artículo 3º. párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior mediante el Programa de la Formación Socioemocional y teniendo en cuenta la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como eje de transformación del sistema educativo, se realizan las “Actividades Artísticas y Culturales”.

Así la Formación Socioemocional, al ser transversal con todas las asignaturas del MCCEMS, coadyuva al pensamiento crítico al posibilitar escenarios en los que se integren los propósitos formativos de una asignatura con algún propósito formativo de los diferentes ámbitos que rodean la Formación Socioemocional, la cual orienta la transformación del modelo educativo para que sea incluyente, equitativo y pertinente para la vida de las comunidades escolares desde una mirada crítica, inclusiva, con perspectiva de género e intercultural (SNB-NEM-MCCEMS 2025).

El ámbito de Actividades Artísticas y Culturales se articula como un espacio de expresión, exploración y transformación del cuerpo, las emociones, el pensamiento y los vínculos a través de múltiples lenguajes: plásticos, visuales, musicales, literarios, audiovisuales, entre otros, que permiten explorar emociones, representar conflictos, posicionarse políticamente y expresarse. Este ámbito ofrece la oportunidad de desarrollar la creatividad, construir vínculos colaborativos, sentido de pertenencia y fortalecer el respeto por la diversidad (SNB-NEM-MCCEMS 2025).

La creación literaria mejora la comunicación, beneficia el desarrollo de la creatividad, la imaginación, la comprensión desde diferentes perspectivas, fomenta la empatía, así como el fortalecimiento de habilidades cognitivas como la memoria y la concentración.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada, a participar en el **XXIX Certamen Nacional de Creación Literaria**, en el marco del **XXIX Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI (ENAC DGETI 2026)**, con el tema **“Las mujeres en México”**, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:





BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Etapa local.** Se realizará en cada uno de los planteles de las entidades federativas, del 10 al 14 de noviembre de 2025. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la etapa estatal.
- b. **Etapa estatal.** Participarán todos los ganadores de la etapa local, del 8 al 12 de diciembre de 2025, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la entidad en el ENAC-DGETI 2026.
- c. **Etapa nacional.** Se efectuará en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, del 9 al 13 de marzo de 2026, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b. Historial académico vigente.
- c. Certificado médico con número de cédula profesional.
- d. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
- e. Copia de la póliza de seguro contra accidentes escolares.
- f. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2026; anexando copia, por ambos lados, de su credencial del INE.

III. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Categoría Cuento

- a. Se participará con un solo cuento que será inédito, y que haga referencia al tema de la presente convocatoria. El texto deberá tener una extensión de tres a cuatro cuartillas tamaño carta, en formato PDF en un solo documento, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Para su evaluación se tomará en cuenta el manejo de aspectos como: la atmósfera, los personajes, ritmo narrativo, importancia del principio, desarrollo y el final, así como el espacio, las acciones, la intensidad narrativa, la originalidad, el estilo, la propuesta temática, la sintaxis y la ortografía.

2. Categoría Poesía

- a. Se participará con una obra inédita, que haga referencia al tema de la presente convocatoria, con una extensión máxima de tres cuartillas tamaño carta, en un solo documento en formato PDF, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Se evaluará la originalidad, recursos literarios, la forma y el fondo, la calidad en la escritura, ortografía los recursos literarios y poéticos utilizados.





3. Categoría Ensayo

- a. El ensayo deberá ser inédito y referente al tema de la convocatoria; además, deberá plantear la reevaluación del tema propuesto en la misma. Las apreciaciones que el escritor haga serán subjetivas para sostener su argumento, a partir de la investigación realizada.
- b. El ensayo debe ser de carácter literario.
- c. El texto deberá tener una extensión máxima de cuatro cuartillas, enviarse en formato PDF en un solo documento, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- d. Bibliografía en hoja aparte, misma que no se contará como cuartilla del texto.
- e. Se valorarán elementos tales como: Estructura (a.- introducción, b. desarrollo. c.- conclusión y d.- bibliografía), caligrafía, sintaxis y ortografía, manejo de un vocabulario amplio y uso de citas de pie de página; Postura del autor y claridad de ideas, Congruencia y Originalidad.

4. Categoría Crónica

- a. La crónica deberá ser inédita y referente al tema de la convocatoria.
- b. Su base será concreta y objetiva de la realidad que el autor haya presenciado y/o investigado. Se combinarán la información sobre el hecho y la opinión o interpretación personal del autor, así como las voces-testigos considerados para recrear el hecho.
- c. El texto deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas, en un solo documento en formato PDF, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- d. Se valorarán elementos como: estructura, estilo narrativo (la forma de exposición de un hecho o acontecimiento), la forma y el fondo, la sintaxis y la ortografía, los recursos literarios utilizados; la claridad, la sencillez y la precisión y el uso de figuras retóricas.

5. Categoría Minificción

- a. La minificción deberá ser inédita y ajustarse al tema de la convocatoria.
- b. El texto deberá tener una extensión máxima de media cuartilla o 200 palabras, en letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio, en hojas tamaño carta, para imprimir por un solo lado; enviarse en formato PDF.
- c. Se valorará elementos como: Brevedad; diversidad y manejo de la prosa, la fugacidad, el estilo narrativo y los aspectos lúdico e irónico del escrito.

6. Categoría Cómic

- a. El cómic deberá ser inédito y ajustarse al tema de la convocatoria.
- b. Realizado en formato grapa americano, con mínimo 25 y máximo 30 hojas a una sola cara, en blanco y negro o a color.
- c. Se permitirá la participación de hasta 2 participantes por comic (uno como escritor y otro como ilustrador).
- d. Se evaluarán aspectos como: Originalidad, estructura, uso del recurso literario, impacto visual, Contenido y manejo de la narrativa.

Los trabajos deberán ajustarse a los lineamientos de la **Ley Federal del Derecho de Autor**; si se identifica algún trabajo que contenga plagio parcial o total de otra obra literaria, será motivo de descalificación en cualquiera de los géneros.





IV. DEL JURADO

En las tres etapas (local, estatal y nacional), el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI y su fallo será inapelable.

V. PREMIACIÓN

En la etapa local y estatal, la dirección del plantel y la oficina de la DGETI en la entidad respectivamente, podrán otorgar reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también podrán otorgar reconocimiento a las profesoras y los profesores que fungieron como asesores de los alumnos participantes.

En la etapa nacional el primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.

VI. ASPECTOS GENERALES

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los Lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
3. El registro para participar en el certamen se hará con el promotor de actividades culturales de cada plantel.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad federativa.

VII. TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal y Nacional.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS O CBTIS.

Ciudad de México, agosto de 2025.


ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL



